



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 327.

CALAMA, 04 SET. 2020

**SEÑORA
VALENTINA GARCIA HELLER
PRESENTE.-**

Estimada señora Valentina:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de agosto del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001496, por lo cual ha requerido lo siguiente:

"Soy Valentina García, Investigadora en Phibrand (Empresa de Investigación enfocada a mercado B2B) y actualmente me encuentro liderando la fase de investigación de un Bien Público que tiene como beneficiarias a las Pymes Industriales de la Región de Antofagasta.

Primero le cuento a grandes rasgos el proyecto en el que estamos: en términos generales el proyecto tiene como objetivo aumentar la cantidad de empresas PYME innovadoras de la región de Antofagasta. Se espera que este proyecto aproveche el sistema de innovación regional ya constituido en Antofagasta y así rentabilizar al máximo las inversiones públicas, facilitando el desarrollo regional y reduciendo las brechas de innovación entre la región y Santiago.

En este sentido, el proyecto presenta sinergias con la estrategia de desarrollo regional y con el trabajo que realiza la mesa regional de innovación en Antofagasta. En concreto, el bien público a desarrollar consiste en la construcción de estándares para el fomento a la innovación empresarial en la Región de Antofagasta. Los estándares se construirán en base a un grupo de métodos diferenciados según los tipos de empresas industriales de la región de Antofagasta.

Los métodos serán creados y/o adaptados a las condiciones específicas de producción de las empresas regionales, considerando sus características particulares como el principal determinante para la promoción de estrategias de promoción de la innovación exitosas.



El bien público estará vinculado con un censo empresarial, que permitirá identificar a cada una de las empresas relevantes e identificar sus potenciales y barreras. Esta información será esencial para la definición de los métodos seleccionados y su forma de implementación.

Para la realización del censo se hace necesario contar con una base de datos lo más amplia posible que contenga información sobre los proveedores industriales de la región de Antofagasta. En este momento estamos realizando gestiones con diversos actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de la región para solicitar acceso a la información que nos pueda ayudar en esta tarea.

Específicamente necesitamos bases de datos de proveedores industriales de la región, en específico de su comuna, que contengan la mayor cantidad de información disponible sobre cada una de las empresas, por ejemplo, rut, razón social, correo electrónico, teléfonos, ventas anuales, trabajadores, etc. Con esta información procederemos a realizar un censo regional de innovación a los proveedores industriales, primero en su tipo a nivel país.

En esta línea, le solicitamos bases de datos que usted tenga a su disposición de la comuna, con el fin de comenzar a materializar un primer listado de empresas, el cual se irá complementando con el esfuerzo de otros actores del sistema. Su apoyo nos permitirá una mayor eficacia en el trabajo de promover la innovación de nuevos productos y servicios, lo que posteriormente se traducirá en mejores soluciones para los mandantes regionales y un apoyo concreto al desarrollo regional en Antofagasta”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Valentina García Heller.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, adjunto y señalo lo siguiente:

- ❖ Nómima de las Patentes Industriales de la comuna de Calama, enviado por la Dirección de Finanzas.
- ❖ Nómima de Empresas que prestan servicios a la Minería, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Fomento Productivo)

Esta Área, está enfocada a trabajar con emprendedores y microempresarios, le recomendamos complementariamente que la requirente se contacte con la Cámara Chilena de la Construcción de Calama, Presidente señor Alfonso Sánchez Díaz (calama@cch.cl) y el Centro de Negocios Sercotec Calama, Directora, señora Maritza Gómez Orrego (maritza.gomezo@centrosercotec.cl).

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Valentina García Heller
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo